I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000386

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 01 MAR. 2012

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Décimo Quinta Sesión del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de febrero de 2012; el Certificado N°31/2012 de la Secretaria Municipal (s); la carta solicitud de Subvención de la Organización; Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Centésima Décima Quinta Sesión del Concejo Municipal, realizada con fecha 22 de febrero de 2012.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el N°109, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención al **CENTRO CULTURAL, FOLCLÓRICO, DEPORTIVO Y SOCIAL AIRES DE CERRILLOS**, Personalidad Jurídica N°549-2004, representado su presidenta doña Gladys Munita Alfaro, cédula identidad N°6.089.371-3 por la suma de $200.000.- (doscientos mil peso), destinados a la compra de indumentaria.

2. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

3. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

4. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2012.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000386

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Centro Cultural, Folclórico, Deportivo y Social Aires de Cerrillos
Pagina Web

Señor
Alejandro Almendares C.
Alcalde
I. Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 30 ENE. 2012
Nº Ingreso: 0839
Hora:

Junto con saludarlo muy atentamente, el Centro Cultural, Folclórico, Deportivo y Social "Aires de Cerrillos", tiene a bien dirigirse a Usted a fin de solicitar su gentil apoyo y colaboración para con la pareja de cueca conformada por Margarita Urrea Fuentealba y Ricardo Catalán Villalobos, actuales Campeones Regionales Metropolitana categoría Adolescente quienes competirán en el Nacional de cueca a desarrollarse en la localidad de Molina, VII región.

Por lo anterior y dado que ambos exponentes son vecinos de la comuna de Cerrillos y van a representarnos al Nacional de cueca ya señalado, solicitamos que mediante una subvención especial de $200.000.- (doscientos mil pesos) para gastos de equipamiento de la pareja participante.

Sin otro particular y a la espera de su gentil apoyo, se despide muy atentamente de Usted.

Atentamente,

Patricia Ruiz
Secretaria

CLUB DE CUECA «AIRES DE CERRILLOS» ★ Fdo.: 17 Abril 2004 Pers. Jurid.: 549-2004

Gladys Munita Alfaro
Presidenta

PJ 549/04
RT 109
R.I 6.089.371-3

Cerrillos, enero de 2012.